21.2

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PRESIDENCIA

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

Oficio: CDHDF/P/OE/235/2018

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0005439
FECHA: 27/05/19
HORA: 16:29 hrs
RECIBIÓ: Anadmo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.

Reciba un saludo cordial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En atención a su oficio MDSPOPA/CSP/2817/2019, a través del que comunica a esta Comisión, el contenido del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, emitido en los términos siguientes:

> Único. Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, habilitar a sus visitadores [...] para supervisar el reparto de agua potable realizado por las 16 alcaldía en las pipas de cada una de ellas, ante la disminución de la aportación de agua del Sistema Lerma a la Ciudad de México durante los meses de Abril Mayo del presente año, a efecto de garantizar el Derecho Humano de Acceso al agua potable.

Al respecto le comunico que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en ejercicio de sus atribuciones y por la falta de suministro de agua en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, solicita en todos los casos se garantice el mínimo indispensable de agua para las personas que habitan y transitan en esta Ciudad.

En este sentido, visitadores y visitadoras de esta Comisión brindan atención las 24 horas del día, informando y orientando a las personas peticionarias y/o agraviadas, así como canalizando las solicitudes que se reciben por la falta o restricción del suministro de agua tanto a las personas titulares de las Alcaldías como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Del periodo comprendido del 1 de enero al 15 de abril de 2019, se identificaron en esta Comisión 69 quejas relacionadas con el desabasto de agua en las 16 demarcaciones

territoriales, de las cuales 27 se encontraron concluidas, resolviéndose 25 de ellas durante el trámite al haberse verificado el restablecimiento del servicio del suministro de agua de las personas afectadas, una por falta de interés y la última por no violación a los derechos humanos.

Las quejas restantes se encontraron en trámite, por lo que de conformidad con la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales la información contenida en los expedientes se conserva en sus modalidades de reservada y confidencial, lo cual imposibilita a esta Comisión a proporcionar la misma de manera pormenorizada, sin embrago le comunico que para la atención de los hechos planteados se ha efectuado lo siguiente:

a) Solicitudes de medidas precautorias con la finalidad de garantizar el derecho humano al agua de las personas afectadas;
b) Solicitudes de acciones de colaboración:
c) Reuniones de trabajo;
d) Visitas a los lugares afectados por la suspensión del servicio de agua;
e) Gestiones ante las autoridades de la Alcaldía correspondiente y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de garantizar la provisión del agua a las personas agraviadas, y
f) Comunicación directa con las personas afectadas.

En razón de lo expuesto, dicha Soberanía podrá constatar que la CDHDF ha ejerce de manera integral el mandato que se le otorga constitucionalmente y en la normatividad que rige su actuar, interviniendo de manera pronta y oportuna para garantizar el derecho al agua de las personas afectadas y continua en la investigación de los hechos relacionados con la falta del suministro del vital líquido en diversas colonias de las demarcaciones territoriales, las cuales se determinaran de manera oportuna de acuerdo a las evidencias que se integren al expediente de queja.

Esperando que la información que le trasmito sea de utilidad, le reitero mi voluntad de coordinarnos en materia de derechos humanos y se tenga por atendido el punto de acuerdo en comento.

ATENTAMENTE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ

C.c.p. Dip. Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del Grupo Parlamentario MORENA.

yrh